



Factura: 001-002-000050376



20171701006P06215



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701006P06215					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:46)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DIMENSION TECNOLOGIA DIMENTEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	1792317401001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	DORIA MAGDALENA MONCAYO TOLEDO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000050377



20171701006002733



*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

*[Handwritten signature]*



Nº TRAMITE: 99144-0041-17 14/03/18 2.1.1  
DOCUMENTO: Escritura



*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*



ESCRITURA PÚBLICA No.: 2017-07-01-006-P06215

**REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA**  
**DIMENSION TECNOLOGICA DIMEN TEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI: 3 COPIAS**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles veinte (20) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del Cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura pública: la compañía DIMENSION TECNOLOGICA DIMEN TEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, debidamente representada por su Liquidadora y Representante Legal, DORIA MAGDALENA MONCAYO TOLEDO, conforme consta del nombramiento que se adjuntan como documento habilitante. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación empleada privada, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertida que fue la compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de

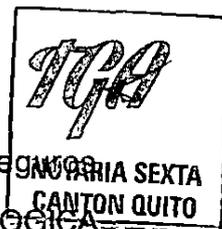
*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*

la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, y me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Reactivación, contenida en las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, Doria Magdalena Moncayo Toledo, en calidad de Liquidadora y Representante Legal de la compañía DIMENSION TECNOLOGICA DIMENTEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, conforme consta del nombramiento que se adjuntan como documento habilitante; y quien está debidamente facultada y autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía de fecha trece (13) de diciembre del dos mil diecisiete (2017). La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación empleada privada, con dirección en la calle Manuel Jordan número n cinco dos guión dos tres (N52-23) y Avenida Florida, de la Ciudad de Quito, Cantón Quito, Provincia Pichincha, número celular cero nueve nueve dos cinco uno uno cinco cero cuatro (0992511504), correo electrónico doria.moncayo@dimentec.com, titular de la cédula de ciudadanía nro. uno siete cero nueve seis cero uno ocho cero guion nueve (170960180-9), legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.** La compañía DIMENSION TECNOLOGICA DIMENTEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN se constituyó ante la Notaria Novena del Cantón de Quito-Encargado, Dr. Juan Villacis Medina, el tres de enero del dos mil once e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Quito el catorce de abril de dos mil once. **DOS PUNTO DOS.-** Mediante Resolución número SCVS GUIÓN IRQ GUIÓN DRASD GUIÓN SD GUIÓN DOS MIL QUINCE GUIÓN UNO CINCO DOS TRES (SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1523) de fecha treinta y uno de julio del dos mil quince, emitida por la abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de

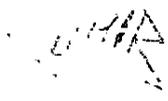
**Tamara Garcés Almeida**

Notaría Sexta

Quito D.M.



Disolución de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros resuelve declarar inactiva a la Compañía DIMENSION TECNOLÓGICA DIMEN TEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN. **DOS PUNTO TRES.-** Mediante Resolución Masiva de Disolución Nro. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0981 de fecha trece de abril del dos mil dieciséis, emitida por la abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros resuelve declarar disuelta a la Compañía DIMENSION TECNOLÓGICA DIMEN TEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN por estar incurso en la causal de disolución prevista en el inciso 3 del Artículo 360 de la Ley de Compañías e inscrita el quince de agosto de dos mil dieciséis en el Registro Mercantil del Cantón de Quito. Resolución rectificadora mediante Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-1849 de fecha veintinueve de julio de dos mil dieciséis, suscrita por la abogada Edith Méndez Méndez, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros.- **DOS PUNTO CUATRO.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía DIMENSION TECNOLÓGICA DIMEN TEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el día trece (13) de diciembre del dos mil diecisiete (2017) resolvió por unanimidad la Reactivación de la Compañía DIMENSION TECNOLÓGICA DIMEN TEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, de conformidad a lo establecido en el Artículo treinta del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras, en concordancia con el artículo 374 de la Ley de Compañía, por cuanto se superó la causal que motivó la Disolución. **TERCERA.- REACTIVACION.-** Por los antecedentes expuestos y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía DIMENSION TECNOLÓGICA DIMEN TEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el día trece (13) de diciembre del dos mil



*Tamara Garcés Almeida*  
*Notaría Sexta*  
*Quito D.M.*



diecisiete (2017), los Socios por unanimidad declaran que la compañía una vez superada la causal de disolución han decidido por unanimidad que se proceda con la Reactivación de la Compañía DIMENSION TECNOLOGICA DIMEN TEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, de conformidad a lo establecido en el Artículo treinta del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras, en concordancia con el artículo 374 de la Ley de Compañía, se adjunta como habilitante. **CUARTA. AUTORIZACIÓN.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía DIMENSION TECNOLOGICA DIMEN TEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el día trece (13) de diciembre del dos mil diecisiete (2017) faculta a la Liquidadora y Representante legal de la Compañía de la Compañía para el otorgamiento de la Escritura Pública de Reactivación y realice todos los actos societarios hasta la regularización de la Compañía. **QUINTA. DECLARACIÓN JURAMENTADA.- CINCO PUNTO UNO.** Para los efectos antes indicados, se declara bajo juramento que la Compañía DIMENSION TECNOLOGICA DIMEN TEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN no tiene contratos incumplidos ni pendientes con el Estado, ni obligaciones pendientes o en mora con la Seguridad Social o el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Asimismo, y para los efectos legales consignados en el artículo noventa y dos de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se declara bajo juramento que la Compañía DIMENSION TECNOLOGICA DIMEN TEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, no mantienen ningún contrato pendiente con las Entidades Contratantes previstas en la citada Ley ni ha sido declarado contratista incumplido.- **CINCO PUNTO DOS.** La compareciente declara bajo juramento que se llevó a cabo la Junta General que aprobó por unanimidad la Reactivación de la Compañía celebrada el trece (13) de Diciembre del dos mil diecisiete (2017).- **DISPOSICIÓN TRANSITORIA.-** Se autoriza a la abogada

*TERA*

**Tamara Garcés Almeida**  
Notaría Sexta  
Quito D.M.



Francia del Valle Natera Benavides, a realizar los trámites pertinentes encaminados a formalizar todos los actos societarios relacionado con la Reactivación de la Compañía hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito y a obtener todos los documentos que se requieran para el perfeccionamiento de este acto. Usted señora Notaria, se dignará en incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validación de esta Escritura Pública. (firmado) Abogada Francia del Valle Natera Benavides – Matricula Profesional número Diecisiete – Dos Mil Cuatro – Quinientos Treinta y Uno del Foro de Abogados de Pichincha”.- (Hasta aquí la minuta).- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

N/KLO

DORIA MONCAYO

DORIA MAGDALENA MONCAYO TOLEDO

CC 1709601809

*PA*

A large, fluid handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tamara Garcés Almeida'.

**Tamara Garcés Almeida**

**Notaría Sexta del cantón Quito**

2

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO C.I.B.  
 IDENTIFICACIÓN Y CEBURACIÓN



**CEDULA DE CIUDADANIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**MONCAYO TOLEDO DORIS MAGDALENA**

**N. 170960180-9**

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 CHAUPICRUZ

**FECHA DE NACIMIENTO** 1971-08-14  
**NACIONALIDAD** ECUATORIANA  
**SEXO** F  
**ESTADO CIVIL** SOLTERA



**INSTRUCCIÓN SUPERIOR**      **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO**      **023330422**

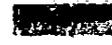
**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PASAPORTE**  
**MONCAYO OSWALDO ERNESTO**

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
**TOLEDO VILLALTA DORIS ARSENIA**

**LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN**  
**QUITO**  
**2018-08-29**

**FECHA DE ENTRADA**  
**2022-08-29**





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES CENSITADAS 2017  
 8 DE ABRIL DE 2017

**012**      **012 - 168**      **1709601809**  
 JUNTA      MUNICIPIO      CEDULA

**MONCAYO TOLEDO DORIS MAGDALENA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**PICHINCHA**      **CIRCUNSCRIPCIÓN 1**  
 PROVINCIA      CANTÓN

**QUITO**      **ZONA 1**  
 CANTÓN      PARROQUIA

**RUISEPAMBA**  
 PARROQUIA




NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en uno hoja(s).

Quito a,      20 / DIC. 2017

**TGA**        
**TAMARA GARCÉS ALMEIDA**  
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



**Oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00050201-0**  
Quito, 15 de noviembre de 2017

Asunto: DIMENSION TECNOLOGICA DIMENTEC CIA. LTDA. , EN LIQUIDACION

Señora  
Doria Magdalena Moncayo Toledo  
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-981 de 13 de abril de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de agosto de 2016, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y Resolución N° SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 09 de junio de 2016, designo a usted Liquidadora de la compañía DIMENSION TECNOLOGICA DIMENTEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

En tal virtud le extiendo el presente nombramiento que le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidadora le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, a cuyo efecto hará uso de las facultades y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Como Liquidadora no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

  
Ab. Edith Méndez Méndez  
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Acepto el nombramiento de Liquidadora de la compañía en los términos y condiciones que anteceden.

Distrito Metropolitano de Quito, a 16 NOV 2017

~~DORIA MAGDALENA MONCAYO TOLEDO~~  
Señora Doria Magdalena Moncayo Toledo  
LIQUIDADORA  
C.C. 1709601809

EV/  
Ref. 378  
Exp. 139061  
Trámite 79841-0041-17

TRÁMITE NÚMERO: 74022



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	56852
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17896
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709601809	MONCAYO TOLEDO DORIA MAGDALENA	LIQUIDADOR

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIMENSION TECNOLÓGICA DIMECTEC CIA. LTDA., EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MONCAYO TOLEDO DORIA MAGDALENA
IDENTIFICACIÓN	1709601809
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1240 DEL 14/04/2011 NOT. 9 DEL 03/01/2011.- DISOL. RM# 3543 DEL 15/08/2016 RESOL. 13/04/2016.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.  
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...DOS...hoja(s).

Quito a, 20 DIC. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792317401001  
**RAZON SOCIAL:** DIMENSION TECNOLOGICA DIMENTEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.  
**NOMBRE COMERCIAL:** DIMENTEC  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MONCAYO TOLEDO DORIA MAGDALENA  
**CONTADOR:** CAGUANO CEVALLOS MAYRA GABRIELA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 14/04/2011      **FEC. CONSTITUCION:** 14/04/2011  
**FEC. INSCRIPCION:** 22/06/2011      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/12/2017

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AVENIDA AMAZONAS Número: N39-169 Intersección: GASPAR DE VILLARROEL Edificio: REINOSO Piso: 1 Oficina: 105 Referencia ubicación: FRENTE A CLINICA DE LA MUJER Telefono Trabajo: 022275030 Web: WWW.DIMENTEC.COM Email: doria.moncayo@dimentec.com Celular: 0992511504

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulta en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
 Recuerdo que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001  
**JURISDICCION:** ZONA 9 PICHINCHA

ABIERTOS: 0  
 CERRADOS: 0  
 20 DIC 2017  
 PCCGT AGENCIA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EPCC010615 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE fecha y hora: 20/12/2017 08:40:53



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792317401001  
**RAZON SOCIAL:** DIMENSION TECNOLOGICA DIMENTEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 14/04/2011
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> DIMENTEC			<b>FEC. CIERRE:</b>
			<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: IÑAQUITO Calle: AVENIDA AMAZONAS Número: N39-169  
 Intersección: GASPAR DE VILLARROEL Referencia: FRENTE A CLINICA DE LA MUJER Edificio: REINOSO Piso: 1 Oficina: 105  
 Telefono Trabajo: 022275030 Web: WWW.DIMENTEC.COM Email: doria.moncayo@dimentec.com Celular: 0992511504

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...DOS.....hoja(s).

Quito a, 20 DIC. 2017

**TGA**  
 TAMARA GARCÉS ARMEIDA  
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

**SRI** DIRECCION ZONAL 9  
 Se verifica que los documentos de constitución y de afectación de bienes inmuebles presentados corresponden al patrimonio de la empresa.

COD: 3034315  
 20 DIC 2017

AGENCIA  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EPCC010615 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 20/12/2017 08:40:53

NOTARIA SEXTA  
CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DIMENSION TECNOLÓGICA DIMENTEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Quito, a los trece (13) días del mes de Diciembre de 2017, a las 09:00 horas, en la oficina de la compañía, ubicada en la Avenida Amazonas N39-169 y Gaspar de Villarreal, Edificio Reinoso, piso 1, Provincia Pichincha, Cantón Quito, se reúnen los siguientes socios de la Compañía:

- Edwin Patricio Padilla Narvárez, propietario de cuatrocientas (400) participaciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD. 1,00), y;
- Michele Pamela Padilla Pastor, propietaria de cien (100) participaciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una (USD. 1,00).

Los socios por ser en conjunto propietarios del 100% del capital suscrito, aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios conforme lo faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian al requisito de convocatoria previa.

Por decisión unánime de los asistentes preside la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, la señora Doria Magdalena Moncayo Toledo en calidad de Liquidadora de la Compañía, y, actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta el señor Edwin Patricio Padilla Narvárez.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente de la Junta la declara instalada y pide a la Secretaria que de lectura al orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía DIMENSION TECNOLÓGICA DIMENTEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.**
- 2. Nombramiento del Gerente General de la Compañía DIMENSION TECNOLÓGICA DIMENTEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.**
- 3. Nombramiento del Presidente de la Compañía DIMENSION TECNOLÓGICA DIMENTEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.**

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, razón por la cual el Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando a Secretaria que dé a conocer el primer punto del orden del día:

8

**Punto Uno. Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía DIMENSION TECNOLOGICA DIMENTEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**

Toma la palabra el socio Edwin Patricio Padilla Narváez quien manifiesta que mediante la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0981 de fecha trece de Abril de dos mil dieciséis, emitida por la abogada Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros se resolvió declarar disuelta a la Compañía por estar incurso en la causal de disolución prevista en el inciso 3 del Artículo 360 de la Ley de Compañía, se mociona reactivar a la compañía de conformidad a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento sobre la Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de las Compañías Anónimas, de Economía Mixta, en Comandita por Acciones y de Responsabilidad Limitada y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras, en concordancia con el artículo 374 de la Ley de Compañía, por cuanto se superó la causal que motivó la disolución.

Luego de breves deliberaciones, los socios por unanimidad aprueban la reactivación de la Compañía DIMENSION TECNOLOGICA DIMENTEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, y facultan a la Liquidadora y representante legal de la Compañía para el otorgamiento de la Escritura Pública de Reactivación realice todos los actos societarios hasta la regularización de la Compañía, asimismo, aprueban por unanimidad autorizar a la abogada Francia del Valle Natera Benavides a realizar los trámites pertinentes encaminados a formalizar todos los actos societarios relacionado con la Reactivación de la Compañía hasta su inscripción en el Registro Mercantil y obtener todos los documentos que se requieran para el perfeccionamiento de estos actos jurídicos.

A continuación el Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el siguiente punto, solicitando a Secretaría que dé a conocer el segundo punto del orden del día:

**Punto Dos. Nombramiento del Gerente General de la Compañía DIMENSION TECNOLOGICA DIMENTEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.**

Toma la palabra el socio Edwin Patricio Padilla Narváez manifiesta que es necesario se efectuó la designación del Gerente General de la Compañía quien asumirá la representación legal, judicial y extrajudicial una vez perfeccionada la reactivación, en cumplimiento de lo que dispone el Artículo 375 segundo inciso de la Ley de Compañía, por lo que se mociona elegir a Doria Magdalena Moncayo



Toledo como Gerente General de la Compañía DIMENSION TECNOLOGICA DIMEN-TEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN por el periodo estatutario de dos años

Luego de las respectivas deliberaciones los socios deciden por unanimidad elegir a Doria Magdalena Moncayo Toledo como Gerente General de la Compañía DIMENSION TECNOLOGICA DIMEN-TEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN por el periodo estatutario de dos años.

A continuación el Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el siguiente punto, solicitando a Secretaría que dé a conocer el tercer punto del orden del día:

**Punto Tres. Nombramiento del Presidente de la Compañía DIMENSION TECNOLOGICA DIMEN-TEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.**

Toma la palabra la socia Michele Pamela Padilla Pastor manifiesta que es necesario se efectuó la designación del Presidente de la Compañía quien asumirá la representación legal, judicial y extrajudicial en caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General una vez perfeccionada la reactivación, en cumplimiento de lo que dispone el Artículo 375 segundo inciso de la Ley de Compañía, por lo que se mociona elegir al señor Edwin Patricio Padilla Narváz como Presidente de la Compañía DIMENSION TECNOLOGICA DIMEN-TEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN por el periodo estatutario de dos años.

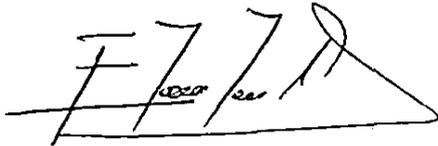
Luego de las respectivas deliberaciones los socios deciden por unanimidad elegir a Edwin Patricio Padilla Narváz como Presidente de la Compañía DIMENSION TECNOLOGICA DIMEN-TEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN por el periodo estatutario de dos años.

La Junta General autoriza por unanimidad a la Abogada Francia del Valle Natera Benavides, la preparación de los nombramientos respectivos y gestionar su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón de Quito.

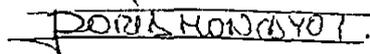
Por no haber otro punto que tratar en el Orden del Día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta, la misma que es leída y aprobada por unanimidad por los presentes sin reserva ni modificación alguna.

Siendo las 10:00 horas se levanta la sesión y el Presidente de la junta da por concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía DIMENSION TECNOLOGICA DIMEN-TEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

Suscriben la presente acta en unidad de acto todos los participantes en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.



Edwin Patricio Padilla Narváez  
Socio – Secretario Ad-hoc de la Junta



Doria Magdalena Moncayo Toledo  
Presidente de la Junta



Michele Pamela Padilla Pastor  
Socia

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta  
 copia certificada, firmada y sellada en  
Quito a 20 DIC. 2017



Tamara Garcés Almeida  
Notaría Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000053652



20181701006000425

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006000425

MATRIZ	
FECHA:	26 DE FEBRERO DEL 2018, (9:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6215

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DIMENSION TECNOLOGICA DIMENTEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792317401001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000281

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701006000425

MATRIZ	
FECHA:	26 DE FEBRERO DEL 2018, (9:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6215

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DIMENSION TECNOLOGICA DIMENTEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792317401001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2018



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT CARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

TAMARA

**Tamara Garcés Almeida**  
Notaría Sexta  
Quito D.M.

**RAZÓN:** En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000281 de fecha 10 de enero del 2018, expedida por el Doctor Román Barros Farfán, Subdirector de Actos Societarios Delegado, tomé nota al margen de la matriz de REACTIVACIÓN de la compañía DIMENSION TECNOLOGICA DIMENITEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, de fecha 20 de diciembre del 2017, ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, se APRUEBA la reactivación de la compañía DIMENSION TECNOLOGICA DIMENITEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a 26 de febrero del 2018.-

KLO



  
TAMARA GARCÉS ALMEIDA

9  
NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000031114



20181701009O00430

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

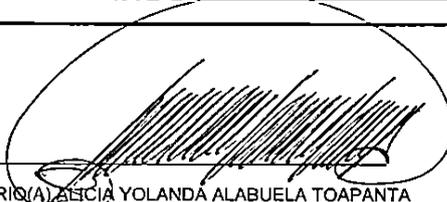
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701009O00430

MATRIZ	
FECHA:	1 DE MARZO DEL 2018, (10:32)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-01-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 165

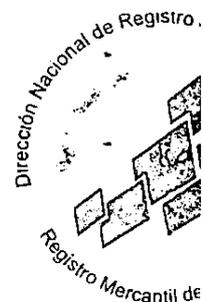
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DIMENSION TECNOLOGICA DIMENTEC CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792317401001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

  
NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA  
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

OTROS:	2018	17	01	09	000430
--------	------	----	----	----	--------

~~...~~**ZON.-** En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DIMENSIÓN TECNOLÓGICA DIMENTEC CIA. LTDA.** , de fecha 03 de Enero de 2011, la Resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000281, de fecha 10 de Enero de 2018, suscrita por el Doctor Román Barros Farfán, Subdirector de Actos Societarios, Delegado que Resuelve a) **APROBAR** la reactivación de la compañía **SERMATICK DESARROLLO DE SISTEMAS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**; y, Resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001632, de fecha 21 de febrero del 2018, suscrita por el Doctor Román Barros Farfán, Subdirector de Actos Societarios, Delegado que Resuelve a) **RECTIFICAR Y SUSTITUIR** el artículo primero de la Resolución SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000281, de fecha 10 de enero del 2018, que **APRUEBA LA REACTIVACIÓN** de la compañía "SERMATICK DESARROLLO DE SISTEMAS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN" que en adelante dirá: **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la reactivación de la compañía **DIMENSIÓN TECNOLÓGICA DIMENTEC S.A. EL LIQUIDACIÓN** por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías. En lo demás se estrá a lo dispuesto en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000281, de fecha 10 de Enero de 2018.- **Quito a, UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**



*[Handwritten signature]*

**DOCTORA MSc. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA**  
**NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO**





**Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0000281**

**DR. ROMÁN BARROS FARFÁN**  
**SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, DELEGADO**

**CONSIDERANDO:**

**QUE** mediante Resoluciones de Disolución y Rectificatoria Nos. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0981 y SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-1849 de 13 de abril y 29 de julio de 2016 respectivamente, inscritas en el Registro Mercantil del Distrito de Quito el 15 de agosto de 2016, entre las que consta la compañía **DIMENSIÓN TECNOLÓGICA DIMENTEC S.A. EN LIQUIDACIÓN**, por encontrarse incurso en lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

**QUE** el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

**QUE** el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

**QUE** en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **DIMENSIÓN TECNOLÓGICA DIMENTEC S.A. EN LIQUIDACIÓN**, ha presentado la escritura pública de reactivación otorgada ante la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito de 20 de diciembre de 2017, con la respectiva solicitud;

**QUE** la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

**QUE** luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0036 de 08 de enero de 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

**EN** ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-2017-174 de 19 de diciembre de 2017;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la reactivación de la compañía **SERMATICK DESARROLLO DE SISTEMAS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN** por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

Datos Públicos  
 Cantón Quito



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000281**

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la referida escritura pública y la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tomen nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

**ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR** terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

**CUMPLIDO** lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

**NOTIFÍQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 10 de enero de 2018

**DR. ROMÁN BARROS FARFÁN**  
**SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, DELEGADO**

Expediente No. 139061  
Trámite No. 99144-0041-17  
xchg

Dirección Nacional de Registro  
Registro Mercantil



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001632

**DR. ROMÁN BARROS FARFÁN**  
**SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, DELEGADO**  
**CONSIDERANDO:**

**QUE** mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000281 expedida el 10 de enero de 2018, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprobó la reactivación de la compañía DIMENSIÓN TECNOLÓGICA DIMENTEC S.A. EN LIQUIDACIÓN, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el Art. 374 de la Ley de Compañías y en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito de 20 de diciembre de 2017, resolución que no ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito;

**QUE** en la fecha de expedición de la resolución mencionada en el considerando precedente, en el artículo primero se ha producido un error de digitación al señalar la aprobación de la escritura pública de reactivación de la compañía SERMATICK DESARROLLO DE SISTEMAS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN cuando la reactivación corresponde a la compañía DIMENSIÓN TECNOLÓGICA DIMENTEC S.A. EN LIQUIDACIÓN; y,

**QUE** la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0295-M de 21 de febrero de 2018, ha puesto en consideración de este Despacho la presente resolución rectificatoria; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-2018-019 de 08 de febrero de 2018;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECTIFICAR Y SUSTITUIR** el artículo primero de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000281 de 10 de enero de 2018 que aprueba la reactivación de la compañía "SERMATICK DESARROLLO DE SISTEMAS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.", que en adelante dirá:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la reactivación de la compañía **DIMENSIÓN TECNOLÓGICA DIMENTEC S.A. EN LIQUIDACIÓN** por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

En lo demás se estará a lo dispuesto en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000281 de 10 de enero de 2018.

**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 21 de febrero de 2018.

**Dr. Román Barros Farfán**  
**SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, DELEGADO**

Exp. 139061  
Tr. 99144-0041-17  
xchg

de Datos Públicos  
del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 15254



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

- 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO CON ACLARATORIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	72775
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1171
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

- 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709601809	MONCAYO TOLEDO DORIA MAGDALENA	REPRESENTANTE LEGAL

- 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO CON ACLARATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /20/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIMENSION TECNOLÓGICA DIMENTEC S.A., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

- 4. DATOS ADICIONALES:**

<p>ADJUNTA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000281 DEL SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, DELEGADO DE 10/01/2018; Y, RESOLUCION RECTIFICATORIA N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001632 DEL SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, DELEGADO DE 21/02/2018. SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1240 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE ABRIL DE 2011, TOMO 142; Y, N° 17896 DEL LIBRO DE NOMBRAMIENTOS DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2017.-</p>
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 678 Y GASPAR DE VILLAROELO

